



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 04 de marzo 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00053 - 2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/J.ASGESE

Señores (as):

Responsables de Mantenimiento de Infraestructura y Comisión de Mantenimiento de las II.EE. de las Redes Educativas 05,06,07,08 y 09 de Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

Asunto : Reprogramación de capacitación virtual sobre las disposiciones para la ejecución de las Acciones de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2021.

Referencia : R.M. N° 557-2020-MINEDU.
R.M. N° 005-2021-MINEDU.
OFICIO MULTIPLE N° 047- 2021/MINEDU/VMGI/DRELM/U.GEL.07/J.ASGESE
SINAD N° 0012573-2021.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL 07 y en el marco de las Disposiciones del Ministerio de Educación con respecto a la R.M. N° 005-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada **"Disposiciones Especifica para la Ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2021"**.

Al respecto, se les comunica que el taller de capacitación programado para el día 05-03-2021 a horas 3:00 pm, dirigido para los responsables de Mantenimiento de las Redes Educativas N° 05,06,07,08 y 09, se hace REPROGRAMADO para el **día Miércoles 10 de marzo del 2021 a horas 3:00 pm.** el cual se podrá ingresar a través del siguiente link: <https://meet.google.com/ezm-veqn-kbe>

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0003-2021.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio
Educativo Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JWJC/JASGESE
JRCL/ Resp. De Infra
04/03/2021

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002